



Libro: **Principio de oportunidad. Reflexiones jurídico políticas**

Autores: Juan Carlos Vásquez Rivera – Carlos Alberto Mojica Araque

Editorial: Universidad de Medellín (Medellín, Colombia)

ISBN: 978-958-8348-64-3

Año de edición: 2010

Por: José de Jesús Díaz Moncada*

El advenimiento de los sistemas procesales de juzgamiento penal como formas explícitas del grado de civilidad de una sociedad siempre conlleva la aparición o redescubrimiento de instituciones jurídicas que pretenden demostrar la adopción de las corrientes contemporáneas; y es en este marco precisamente en el que la ley 906 de 2004, mal denominada "sistema acusatorio", introduce el principio de oportunidad como categoría jurídica de arraigo constitucional, porque mediante el acto legislativo 03 del 2002 se logra su consagración en el artículo 250 constitucional como excepción al principio de "obligatoriedad" allí prescrito, pretendiendo, por una parte, dotar al proceso de un mecanismo de política criminal que tuviera alta incidencia en la eficiencia de la Administración de Justicia, mediante la aplicación de los modelos horizontales utilizados en la solución del conflicto, y por otra, resumir una institución propia de los sistemas anglosajones conocida como el Plea Bargain y el Plea Guilty.

En este contexto el libro realiza un recorrido histórico sobre las formas de terminación extraordinaria del conflicto que hubieren servido como antecedente del principio de oportunidad, para establecer en la legislación extranjera sus límites, condiciones, formas y ámbitos de aplicación, excepciones frente al derecho internacional y sus finalidades, entre otros elementos.

El libro presenta una novedad histórico-jurídica al pretender la aplicación del principio de oportunidad como el marco jurídico del proceso de paz con las Auto Defensas Unidas de Colombia, que si bien, no le era aplicable a todos los postulados, permitía una solución rápida a los problemas de reinserción social, porque sin duda era una forma sutil de indulto o amnistía no permitidas para los delitos de lesa humanidad; por esta razón se incluyó en el texto la evolución histórica de los fallidos procesos de paz pretendidos por el Estado colombiano.

* Abogado. Especialista en derecho procesal penal. Magíster en Derecho Procesal. Magíster en Relaciones internacionales Iberoamericanas. Estudiante de doctorado en Relaciones internacionales Iberoamericanas de la Universidad Rey Juan Carlos de España. Docente de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín. jjdiaz@udem.edu.co